

REDACCION
 Calle de Rius, núm. 12, entresuelo
ADMINISTRACION
 Vilamitjana, 9, 1.^o
Precios de suscripción
 Tarragona, trimestre... 35.400
 España, trimestre... 4.50
 Unión postal, un año... 36.00
 Anuncio y comunicados á precios
 convencionales.—Pago adelantado.

La Cruz

**FRANQUEO
 CONCERTADO**

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él.
 Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano.
 Sin concisión no hay periodismo posible.
 No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
 La correspondencia literaria á Director.
 La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Nuestra Señora de Guadalupe.—Stos. Diodoro y Fortunato mrs.
SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Leandro arz. y Basilio monje.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA FEBRERO
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
 Las Cristiandades de Oriente

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús mío por medio del corazón Inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco, en especial, por las cristiandades tan florecientes antes y hoy tan desgraciadas de Levante.

RESOLUCION APOSTOLICA

Ofrezca oraciones por los pobres cristianos de Oriente.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Dolores, en San Juan Bautista.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Terminan en la iglesia de la Enseñanza, siendo las horas de Exposición por la mañana de ocho á once y por la tarde de tres y cuarto á siete.

Mañana empiezan en San Juan Bautista.

Iglesia del Carmen

A las seis y media misa á la Virgen del Carmen llamada «Sabatina» cantada por la Comunidad.

Por la tarde, á las cinco y media, Rosario, Visita á la Virgen del Carmen y Salve Carmelitana cantada por la Rda. Comunidad.

Cultos para mañana

Iglesia del Carmen

Fiesta mensual de la Archicofradía del Milagroso Niño Jesús de Praga.—A las siete y media se hará el ejercicio de los siete domingos de San José; á las ocho misa de Comunión general con plática preparatoria que dirá el Rdo. Padre Director.

Iglesia de San Miguel

La Asociación Teresiana celebrará su función mensual con los cultos siguientes: A las siete y media misa de Comunión general con plática preparatoria que hará el R. P. Director. Durante la misa se hará el devoto ejercicio del «Cuarto de hora de oración» y después se impondrá la medalla á varios solicitantes á la Congregación Teresiana.

A las diez y media misa con plática doctrinal por un Padre Capuchino.

A las dos y media de la tarde Catecismo, á las seis rezo del Rosario y ejercicio del «Via-crucis», terminando con la adoración del Lignum Crucis.

El salario de las jóvenes modistas

La segunda circunstancia que se ha de tener en cuenta para apreciar según se merece la insuficiencia del salario que reciben las jóvenes modistas es que el trabajo no es continuado.

Las oficiales modistas no trabajan todo el año, sino sólo durante las dos temporadas de invierno y verano, de las que la primera abarca desde medios de diciembre hasta primeros de febrero, y la segunda desde mayo hasta primeros de septiembre.

Las aprendizas tienen ocupación todo el año, porque siempre hay algo que hacer. Mas cuando el trabajo no urge son despedidas las oficiales que reciben sueldo; y las amas junto con las aprendizas, y todo lo más, alguna que otra oficiala, van confeccionando las labores que se presentan.

A veces ocurre algun trabajo urgente, y entonces son llamados para dos, tres, ó los días que se necesitan las oficiales convenientes, siendo despedidas inmediatamente después que la dueña del taller pueda prescindir de las mismas.

Pasa que á veces una oficiala es llamada entre semana un día; trabaja dicho día, desde las siete de la mañana hasta las doce de la noche para ganar un par de reales, y al día siguiente queda sin ocupación.

Es cierto que la dueña del taller preferirá poder tener ocupadas á sus oficiales durante todo el año, mas no lo es menos que las llama siempre á última hora, obligándolas, á producir mucho en poco tiempo, sin recom-

pensa ni justa ni equitativa, haciendo por tanto más triste y penosa la situación de las modistas esta segunda circunstancia. Porque los salarios que con más ó menos propiedad podríamos llamar eventuales, ponen al obrero en situación bastante crítica y angustiosa, ya que no tiene seguro el pan de mañana; de donde se sigue que estos salarios suelen ser ordinariamente algo más crecidos que los que se reciben por el trabajo constante y seguro.

Añádese también en tercer lugar que las oficiales modistas no se perfeccionan en el oficio, lo cual es un inconveniente de suma gravedad. Adquierien sí más facilidad en el manejo de la aguja, aprenden también algunas á mover la máquina de coser y á confeccionar el vestido bajo la dirección de la dueña, mas no aprenden á cortar, porque esto es lo que se enseña, y la dueña tiene, como fácilmente se comprende, interés en no enseñar y en que las oficiales no aprendan.

Es indudable que la operación del corte es muy delicada, como que de ella depende la gracia del vestido y que las labores puedan presentarse según el gusto de los clientes ó según los figurines de las modas, y por lo tanto no pueden encomendarse á todas las oficiales indistintamente tales trabajos, so pena de hacer reír al público con los disfraces que saldrían de manos poco diestras en el arte; mas no faltarían medios para subsanar estos inconvenientes, si en ello interés hubiera, como lo hacen las directoras de corte. De todas maneras siempre queda en pie, sea por exigirlo el arte, sea por lo que fuere, que las oficiales no pueden perfeccionarse en el arte á que se dedican, por lo menos en la operación del corte.

Muchos reparos pueden hacerse á estas reflexiones: primero, que siempre desde tiempo inmemorial se han venido siguiendo estas mismas costumbres, de que las costureras ganaran poco, trabajaran y velaran mucho y que por estos mismos caminos, aún más estrechos y espinosos han pasado las amas que ahora son dueñas de los establecimientos.

En segundo lugar, que así como muchos comerciantes é industriales se han enriquecido, aun ofreciendo crecidos, ó al menos equitativos salarios á sus dependientes, no consta de alguna modista, que con toda su corte de oficiales y aparatoso movimiento de clientes haya conseguido una modesta fortuna para vivir una vida desahogada al fin de sus días, después de largos años de penosas y prolongadas vigiliias y disgustos sin cuento.

En tercer lugar, que es indiscutible la religiosidad y bondad de la mayor parte de las amas de establecimientos de modistas, y por lo tanto es un atrevimiento apenas excusable poner á discusión la rectitud y justicia de personas tan distinguidas.

Además, que no debe atribuirse á falta de voluntad lo que no es sino impotencia moral de elevar los salarios de que nos venimos ocupando; ya que la ruinosa competencia por una parte, la falta de organización y de otras industrias en que puedan ocuparse las jóvenes por otra, la crisis finalmente económica que atraviesa nuestra ciudad, son motivos suficientes para que las cosas hayan continuado y continúen como hasta el presente, no debiendo achacarse más que al decaimiento industrial, que

producen estas deficiencias que se han anotado, y por lo tanto todos, quienes más quienes menos, hemos de tocar las consecuencias de esta parálisis industrial.

En otro artículo diremos dos palabras más, para concluir, sobre las anteriores observaciones.

A. X.

EL CENSO ELECTORAL

La Gaceta ha publicado el siguiente real decreto:

«Artículo 1.º La rectificación anual del Censo electoral se llevará á efecto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la ley de 8 de agosto de 1907, en relación con los 14 y 15 de la misma.

Art. 2.º Desde el día 1 hasta el 15 de marzo de cada año se remitirán á los jefes de Estadística de las respectivas provincias las siguientes relaciones certificadas, que comprenderán desde la última expedida hasta el día de la expedición.

1.º Los jueces de primera instancia é instrucción, una de los varones de veinticinco ó más años de edad, comprendidos en los párrafos primero al cuarto del artículo 3.º de la vigente ley Electoral, y otra de aquellos respecto de los cuales hayan cesado las causas de incapacidad á que se refieren los mismos párrafos del citado artículo.

2.º Los delegados de Hacienda, otras dos de los varones de veinticinco y más años de edad, comprendidos, ó respecto de los cuales hubiera cesado la causa de incapacidad á que se refiere el caso quinto del repetido artículo 3.º de la ley.

3.º Los alcaldes, una de los varones de veinticinco y más años de edad que hayan adquirido la vecindad y cuenten en el Municipio dos al menos de residencia; otra de los que la hayan perdido con arreglo á la ley Municipal, y otra de los que hayan sido autorizados administrativamente para impiorar la caridad pública.

4.º También remitirán los alcaldes otra relación certificada de aquellos electores que figuren en el Censo y respecto de los cuales conste que hayan cambiado de domicilio.

Estas relaciones se remitirán dentro de las fechas señaladas, bajo las responsabilidades que determina el párrafo octavo del artículo 15 de la ley y los artículos 16, 65, 75 y 86 de la misma.

Art. 3.º Los jefes provinciales de Estadística remitirán el 15 de abril de cada año á las Juntas municipales del Censo electoral dos listas por cada sección: una de los individuos que hayan de ser incluidos en el Censo y otra de los que deban ser excluidos del mismo. Las Juntas, por conducto de su presidente, acusarán inmediatamente recibo de las listas, y bajo su responsabilidad y la del secretario las fijarán en público, juntamente con las impresas del Censo vigente del Municipio, en los sitios de costumbre, en los cuales permanecerán de sol á sol, desde el 21 de abril al 5 de mayo, ambos inclusive, y además lo anunciarán al vecindario por pregón ó por los medios en uso en la localidad. Durante los expresados días se admitirán en la Junta municipal del Censo cuantas reclamaciones se presenten sobre inclusiones, exclusiones ó rectificaciones de errores.

Art. 4.º Los presidentes de las Juntas municipales remitirán el día 7 de mayo al jefe provincial de Estadística las listas de inclusiones y exclusiones sobre las que no se hayan presentado reclamaciones, haciéndolo constar así, y les participarán al mismo tiempo cuáles son las listas impresas vigentes de los distritos del Municipio sobre los cuales tampoco se hubiesen formulado reclamaciones.

Art. 5.º El día 6 de mayo ó sea el siguiente á la terminación del plazo de exposición de las listas, las Juntas municipales del Censo se constituirán, á las ocho de la mañana, en

sesión pública para examinar las reclamaciones y admitir los documentos justificativos de las mismas, y no otras pruebas, acordando los informes que hayan de emitir y consignando sucintamente su fundamento. El 12 de mayo, lo más tarde, remitirán á la Junta provincial del Censo, informadas, todas las reclamaciones con las listas correspondientes, de cuyos documentos acusarán inmediatamente recibo las Juntas provinciales.

Art. 6.º El día 15 de mayo, á las ocho de la mañana, las Juntas provinciales se constituirán en sesión pública, leyéndose por el secretario las reclamaciones, examinando la Junta los justificantes presentados respecto de cada una y haciendo las confrontaciones que estime necesarias con las listas del Censo remitidas, no pudiendo hablar sobre cada reclamación más que un vocal en pro y otro en contra, sucinta y brevemente. La Junta decidirá lo procedente sobre las reclamaciones, ora desestimándolas, ora decretando la inclusión, exclusión ó rectificación, respecto de los individuos á que se refieren.

Los acuerdos ó resoluciones que adopten las Juntas provinciales se tomarán en una sola sesión, que no podrá durar más de seis días consecutivos, con obligación de asistir diariamente á dicha sesión; debiéndose publicar estos acuerdos en el «Boletín Oficial», á más tardar, tres días después de terminada la expresada sesión.

Las resoluciones de las Juntas provinciales serán apelables ante las respectivas Audiencias territoriales, dentro de seis días naturales, posteriores á la publicación de los acuerdos.

Para las reclamaciones contra los de las Juntas provinciales de Baleares y Canarias, el plazo será de nueve días.

El secretario de la Junta dará el oportuno resguardo de la apelación interpuesta.

Las listas contra las cuales no se hubiese presentado apelación, se remitirán antes del 30 de mayo al jefe provincial de Estadística por el presidente de la Junta provincial.

Art. 7.º Los presidentes de las Juntas provinciales, al día siguiente de terminado el plazo de apelación, remitirán de una vez al presidente de la Audiencia territorial los expedientes cuyas resoluciones se apelen, y pasados á la Sala de lo Civil, éste señalará inmediatamente día para la vista, que habrá de celebrarse dentro de los siguientes, lo cual hará público en la tabla de edictos.

El expediente quedará de manifiesto á las partes en la Secretaría de la Sala.

La vista se celebrará precisamente el día señalado, pudiendo asistir el fiscal, el apelante ó abogado de su designación.

En el mismo día ó en el siguiente se dictará resolución, que se hará pública en la tabla de edictos, bajo la responsabilidad del secretario, y se comunicará en el día inmediato, en pliego certificado, con devolución del expediente, al presidente de la Junta provincial.

Cuando el Tribunal considere temeraria la apelación, podrá condenar en costas al apelante. En otro caso, será de oficio.

Todas las cuestiones de procedimiento que se susciten y no se hallen previstas en este artículo se decidirán, dentro de los plazos marcados, con audiencia verbal de los interesados y del fiscal.

Art. 8.º Los presidentes de las Juntas provinciales remitirán las resoluciones de las Audiencias, con los expedientes y listas, á los jefes provinciales de Estadística al siguiente día de haberlos recibido.

Art. 9.º Los jefes provinciales de Estadística, á medida que vayan recibiendo de las Juntas municipales las listas que no fueron objeto de reclamación, y de las provinciales las reclamaciones, con las resoluciones acordadas por éstas ó por las Audiencias en su caso, procederán á formar las listas definitivas de electores

por Secciones, acomodándose á lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Electoral y en la base octava de las aprobadas por la Junta central el 13 de septiembre de 1907, y procurando que el número de electores sea igual en las Secciones de un mismo distrito.

A medida que estén terminadas las listas definitivas, se sacará una copia de cada Sección, y el jefe de Estadística enviará á la Junta provincial del Censo originales y copias, para que conserve las primeras y envíe las segundas al presidente de la Diputación, con el fin de que sean publicadas en el «Boletín Oficial».

Las últimas listas definitivas que hayan sido objeto de resoluciones de las Audiencias, serán remitidas para su impresión, por los jefes de Estadística, á las Juntas provinciales el día 25 de julio de cada año á más tardar.

Art. 10.º La publicación de las listas de electores de cada provincia se verificará inmediatamente, á medida que los jefes de Estadística las vayan remitiendo con este objeto á las Juntas provinciales, debiendo quedar terminadas en todas las provincias, bajo la responsabilidad del presidente y secretario de las Diputaciones provinciales, el día 1 de septiembre de cada año.

En igual fecha estará también publicado el tomo ó tomos del Censo electoral de cada provincia.

Cuatro ejemplares de las listas de cada Municipio se remitirán inmediatamente á las respectivas Juntas municipales, cumpliéndose además lo que dispone el artículo 86 de la ley Electoral. También se remitirá un ejemplar de las listas electorales de toda la provincia al jefe de Estadística de la misma. Ejemplares del tomo ó tomos del Censo electoral de cada provincia serán remitidos á la Junta central del Censo, á los Cuerpos Colegisladores, al ministerio de la Gobernación, al director general del Instituto Geográfico y Estadístico, al presidente de la Audiencia y á los jueces de primera instancia de la provincia.

Art. 11.º La corrección de pruebas de imprenta de las listas electorales se hará por las oficinas provinciales de Estadística, bajo la responsabilidad de los jefes de las mismas.

Art. 12.º Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley y en la real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, de 16 de septiembre de 1907, las Diputaciones provinciales sufragarán todos los gastos de impresión y publicación de las listas y tomos del Censo electoral».

MONEDA FRACCIONARIA

El ministro de Hacienda ha hablado con los periodistas de las medidas que ha puesto en práctica para solucionar las dificultades provenientes de la escasez de moneda de plata fraccionaria.

Son varios los requerimientos que en tal sentido le han sido hechos al Sr. Cobián, principalmente de Cataluña, en cuyas fábricas se hacía muy difícil el pago de jornales á los obreros.

El Banco de España por su parte, no prodigaba la moneda fraccionaria, sin duda por restablecer la confianza del público en los duros, que tan mal parados quedaron desde la recogida de los sevillanos.

El Sr. Cobián, después de recibir no pocos informes autorizados sobre el asunto, y de convencerse de la realidad del conflicto, ha dispuesto, no solo que se acúñe la cantidad de 1.800.000 pesetas en monedas de á dos reales, sino que se ha puesto de acuerdo con el Banco y con la Tabacalera para que las sucursales del primero y los agentes de la segunda, pongan en circulación las grandes existencias de moneda de plata fraccionaria que tienen en sus cajas.

NOTICIAS

LOCALES Y REGIONALES

El nuevo Gobernador civil D. Manuel Moreno Churruga nos comunica en atento besalamano haber tomado posesión del cargo, ofreciéndonos su cooperación para cuanto redunde en bien de la provincia.

Nos complacemos en devolverle con toda consideración el saludo, y en corresponderle con iguales manifestaciones respecto a los intereses provinciales.

El Sr. Moreno Churruga es, según todas las referencias, un funcionario muy conocedor y muy exacto cumplidor de sus deberes, lo que nos proporciona la satisfacción de esperar que no nos faltarán ocasiones de aplaudirle.

Mañana domingo se exhibirá en el Patronato Obrero una colección de nuevas e interesantes películas que llamarán poderosamente la atención, estrenándose algunas de gran actualidad. Finalizarán las funciones con la representación del aplaudido cuadro titulado «Lo Pastó y'l Rey», letra del Rdo. Sr. Bofarull, música del Rdo. Dr. Eudaldo Roca y decoraciones del aventajado joven tarraconense Sr. Aymat.

En la tarde de ayer falleció cristianamente el Sr. D. Rafael Virgili, padre de nuestro distinguido amigo el canónigo Doctoral de esta Catedral Dr. D. Lorenzo Virgili.

Bien saben el Dr. Virgili y su distinguida familia la parte que tomamos en su justo dolor, y cuán de veras suplicamos a los lectores una oración por el alma del difunto, que fué en vida modelo de esposos, de padres y de ciudadanos.

Si entre las personas que en el día de ayer entraron en el «Banco de Roma» hay alguna a quien se le haya extraviado una cantidad, puede pasar a recogerla en el domicilio de la citada Entidad.

Ayer mañana y tarde se reunió la Diputación provincial, la reseña de cuyos acuerdos tuvimos que retirar a causa del exceso de original.

Se delegó a los diputados Sres. Compte y Mestre para que con el señor presidente asistan a la asamblea de entidades agrícolas que debe celebrarse mañana en el Consejo de Agricultura y Ganadería.

La Delegación de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:
D. Antonio Belda, 119'32 pesetas.
D. Juan del Río, 33'110.
D. José Vendrell, 31'080.
D. Vicente Pita, 14'01'13.
D. Ildefonso Esteve, 23'195.
D. José Rich, 3'466.
D. Juan Aliaga, 29'396.

Ayer dejó de existir, tras larga dolencia, el Sr. Dr. D. Francisco J. Barba y Tuset, persona de gran relieve en esta ciudad, por sus condiciones personales y por su intervención en la vida pública. Era abogado experto y acreditado, había sido concejal de nuestro Ayuntamiento y desempeñaba en la actualidad distinguidos cargos.

Murió como mueren los cristianos sinceros y fervorosos. Sirva esto de lenitivo a su atribulada familia, a la cual enviamos desde aquí nuestro más sentido pésame.

La Comisión provincial celebrará sus reuniones en el próximo Mayo los días 15 y 31.

El señor Presidente de la «Unión Democrática Nacionalista» nos ha dirigido atenta invitación, que agradecemos, a la conferencia que mañana domingo se dará en dicho centro sobre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial del municipio.

El último número del *Boletín Eclesiástico*, publicado anteaer, contiene el siguiente sumario:

Circular de S. E. I. sobre reclamación de créditos eclesiásticos.—Carta pastoral de S. E. I., con ocasión de la Santa Cuaresma.—Colecta de la Epifanía.—Nombramientos y posesiones.

El M. I. Sr. D. Francisco J. Vázquez, Canónigo, Comisario de la Tierra Santa en esta capital, acaba de recibir un grandioso surtido de rosarios, cruces con las Estaciones para el *Via-crucis*, crucifijos, pilas para agua bendita, con incrustaciones de nacar, cuadros y otros varios objetos, los que, mediante la limosna tasada, se expenden a los fieles en la habitación del referido señor Comisario, calle de San Pablo, 5.

El Excmo. señor Ministro de Fomento ha dirigido al señor Presidente de la Cámara de Comercio el siguiente telegrama:

«Gobierno desea hacer esfuerzo extraordinario dada la premura del tiempo para que España esté dignamente representada en la Exposición de Buenos Aires que se celebrará con motivo de las fiestas del Centenario de la Independencia de aquel país. Con este fin las compañías de ferrocarriles aplicarán a los productos destinados a este Certamen las X 17 y la Compañía Trasatlántica

costrará sus fletes más reducidos. En nombre del Gobierno ruego a V. que por todos los medios a su alcance excite el celo de los productores e industriales para que concurren a la susodicha Exposición y me envíen nota oficial aproximada de las remisiones que vaya a hacerse, pues Gobierno subvencionará a los expositores por transportes y fletes, cuidará en Buenos Aires de su instalación, guarda y posible venta e importará a la Península los que no se hayan vendido. Suplico a V. una contestación en tiempo, pues los productos habrán de embarcarse el día 1.º de abril próximo.»

La Cámara de Comercio replica a los señores que deseen exponer sus productos en la Exposición de Buenos Aires, le remitan nota de las expediciones que se propongan efectuar, para transmitir las al Ministerio de Fomento a los efectos que se indican en el telegrama transcrito.

En las iglesias de la Catedral y de la Santísima Trinidad se celebraron ayer respectivamente solemnes funerales por las difuntas doña María Ana Pamies Vda. de Dalmau, y doña Rosa Rodón Tondo, a cuyas distinguidas familias reiteramos con tal ocasión el testimonio de nuestro pésame.

Por el Jefe de Fomento y presidente del Consejo provincial de Agricultura D. José Elías de Molins, hemos sido atentamente invitados a la asamblea de entidades agrícolas convocada por el Consejo de Agricultura y Ganadería y que tendrá lugar mañana domingo a las tres de la tarde, en el salón de actos de dicha corporación.
Agradecemos la deferencia.

Por el Rector de la Universidad han sido nombrados maestros interinos de Ascó y Vilallonga, respectivamente, D.ª María Serra y D. José Cabané.

Hasta las tres de anteaer tarde habían sido puestos en libertad 27 individuos, que se hallaban presos en la cárcel celular de Barcelona, como procesados por los sucesos de Julio y a quienes alcanza el Real decreto de indulto.

La Cámara de Comercio de Barcelona se ha dirigido al ministro de Hacienda, manifestándole la escasez que hay de moneda fraccionaria de plata en circulación lo cual dificulta mucho las operaciones.

El señor Cobián ha contestado que dará orden al Banco para que los pagos los haga en monedas de plata de cincuenta céntimos.

Se han cruzado los siguientes telegramas:

«Centro Comercial Hispano-Marroquí permitese llamar atención V. E. sobre propósitos Gobierno francés contra Marruecos que de llevarse a cabo perjudicarían también a España dificultando cobro créditos nuestra nación, que tiene iguales derechos para hacerlos valer. Suplicamos, pues, aprovechando cordiales relaciones, procure evitar que Francia, rica, generosa, por cuestión económica, haga renacer problema marroquí, que puede ser causa de graves conflictos.»

En contestación se ha recibido el siguiente:

«Recibido su telegrama puede V. estar seguro de que el Gobierno, al cumplir lealmente sus obligaciones internacionales en la cuestión de Marruecos, se esforzará, como es su deber, en el fomento de los vitales intereses patrios en aquel imperio.»

Valiosos elementos de diferentes distritos de Cataluña se han dirigido a la Junta directiva del Comité de Defensa Social de Barcelona, ofreciendo apoyar a los candidatos que presente o recomiendo esta entidad en las próximas elecciones de Diputados a Cortes.

Por telegramas recibidos se sabe que el vapor correo «Isla de Luzón» que desde Port-Said se dirigía a Génova, procedente de Manila y escalas, se le declaró un incendio en algunas mercancías de la bodega núm. 2.

Su capitán al darse cuenta de lo que ocurría, tomó las disposiciones necesarias para sofocar el fuego, anegándose parte de la citada bodega, pero seguramente no se pudo atajar el incendio por cuyo motivo resolvió recalcar en Messina, embarrancando el buque en la playa de San Francisco, en un lecho de arena.

El pasaje y parte de la tripulación desembarcaron sin novedad en Messina. Acudió al sitio donde se halla el buque el acorazado italiano «Dandolo», cuya tripulación auxiliaba los trabajos de extinción del fuego, creyéndose que se conseguiría pronto, procediéndose luego a extraer el agua de la bodega.

El «Isla de Luzón» debía llegar anteaer a Génova, siendo esperado hoy en Barcelona, y su carga consiste en tabaco, coprax, abacá y otros efectos.

Como saben los lectores a bordo del vapor siniestrado iba de capellán nuestro paisano el Rdo. Sr. Romani.

El Comité ejecutivo del Aero Club de Cataluña, encargado de la organización de la semana de aviación de Barcelona, ha regresado de París, habiéndose puesto de acuerdo con los aviadores para asegurar el mayor éxito a dicha semana. Esta tendrá lugar del 1 al 8 de Mayo.

Han sido nombrados aspirante segundo de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, D. Antonio Alba Marro y mozo del Instituto general y técnico de esta capital Eladio Dieste Samper, ambos sargentos licenciados del ejército.

El ingeniero segundo del Cuerpo de Montes D. Eduardo Barbeyto y Carrión ha pasado a prestar sus servicios al distrito forestal de Castellón y Tarragona.

En recompensa de la parte que tomaron en la represión de los desmanes ocurridos en Barcelona durante la última semana de Julio, se han concedido cruces rojas sencillas, al teniente coronel D. Manuel Senespleda, capitán don Emilio Cortés Reyes y primer teniente don Rafael Barado y mención honorífica al capitán D. Pedro Gómez Pavón, todos pertenecientes al regimiento infantería de Almansa.

Entre otros muchos, mañana se celebrará en Gandía un grandioso mitin contra la reapertura de las escuelas laicas.

Un corresponsal madrileño dice que tiene datos en su poder que le permiten asegurar que las futuras elecciones generales no se verificarán hasta la primera quincena del próximo mes de Mayo.

Los ingresos que la compañía del ferrocarril del Norte ha obtenido desde 1.º de enero al 10 del actual, acusan un aumento de pesetas 222.130 en 12 céntimos, correspondiendo a los diez primeros días de éste mes, el aumento de 74.085'63 ptas.

Mañana contraerá matrimonio con la distinguida Srta. D.ª María Pedret Roig, de Mora de Ebro, nuestro particular amigo D. Salvador Martí, Inspector de higiene pecuaria de la provincia de Murcia.

Mañana domingo, a las siete y media, en el altar del Santísimo Sacramento de la Catedral se celebrará la misa reglamentaria en sufragio del alma del que en vida fué socio de la sección de socorros del Patronato del Obrero, D. Ramón Altés.

Habrà comunión, y además podrá ganarse indulgencia plenaria.

En virtud del decreto de indulto, ha sido puesto en libertad el exconcejal lerrouxista del Ayuntamiento de Barcelona, Sr. Zurdo de Olivares.

NACIONALES

El comandante general del apostadero del Ferrol ha comunicado haber presidido el acto de colocar la quilla al segundo acorazado de la nueva escuadra, que se llamará «Alfonso XIII».

Ha estado en Palacio conferenciando extensamente con D. Alfonso el gobernador de Barcelona, Sr. Muñoz.

Encuétrase en Madrid, de paso para Fez, un hijo de El Mokri. El y sus acompañantes visten de levita.

En el ministerio de la Gobernación se ha recibido un telegrama del gobernador civil de Zamora manifestando que el alcalde de Santa Cristina de Polvorosa le ha puesto en conocimiento que las doscientas familias que constituían aquel pueblo, convertido en ruinas por las inundaciones de diciembre último, se disponen a dirigirse a Madrid, en solicitud de que el gobierno les conceda la hospitalidad de un asilo benéfico, en tanto gestionan de las repúblicas americanas la concesión de terrenos y pasaje gratuito para fundar allí una colonia.

La escuela laica a la luz del día

(De la *Gaceta de Cataluña*)

Las fuerzas cultas recordarán siempre con gratitud la gestión del Sr. Crespo Azorín en su breve permanencia en nuestro Gobierno civil, pues a él se debe el haber puesto sobre el tapete la cuestión de la escuela laica, formidable volcán que evolucionaba poco menos que ignorado en las entrañas de Barcelona y su provincia, hasta que se produjo la terrible explosión de julio.

«Cómo—preguntarán algunos—no ha habido hasta ahora quien se levantara a señalar el peligro y dar la voz de alerta?»

Es que en ciudades como la nuestra, donde la vida de los negocios es vertiginosa, nadie para mientes en los peligros, hasta que los toca con la mano. Sucede con esto lo que con la peste y el cólera. Mientras sólo se registra algún caso, los habitantes no se dan por advertidos, pero si estos casos se multiplican y son fulminantes, veréis emigrar a las gentes presa del mayor pánico, y dejar las poblaciones poco menos que desiertas.

Así sucede hoy con esta otra y más temible plaga, la escuela laica. Se sabía que existía una Escuela Moderna, pero se ignoraba que el mal tuviera tantas y tan extensas raíces.

Por esto, al grito de alerta dado por el Sr. Crespo Azorín con la clausura de las escuelas, nos levantamos hoy los católicos y con nosotros las personas honra-

das, para protestar y pedir en nombre de Dios, que niega la escuela laica, en nombre de la Patria a la que deshonra, y en nombre de la moral que arrastra por el suelo, que se cierren de una vez y para siempre esos centros de iniquidad y de ignominia.

Y para que se enteren nuestros lectores de lo que valen y significan, haremos desfilar ante sus ojos, en una como cinta cinematográfica, las escuelas laicas, empezando por las de Barcelona, que son el patrón por el cual se rigen las del resto de la provincia.

Escuela Laplace.—Enseñanza científica racional, según rezaba el letrero colgado en el balcón. Frecuentan la escuela alumnos de ambos sexos, ya grandulones, y en ella se ridiculizan los sacramentos de nuestra religión de una manera indecorosa, con escándalo de los vecinos, que algunas veces han tenido que cerrar las ventanas para no presenciario.

Su director es D. José Casasola y su domicilio hasta hace poco, Arcos de Junqueras, núm. 13. Actualmente funciona escondida en punto ignorado del ensanche.

Institución Horaciana de Cultura.—Forman esta Institución varias escuelas del mismo nombre, diseminadas por esta ciudad y sus agregados. Horaciana es la clausurada escuela de la calle de Mercaders, núm. 26, de la cual era director D. Luís Capera, y cuyo local sirve actualmente para funciones teatrales. Horaciana es también otra escuela establecida en Gracia, y finalmente es *Horaciana la de la calle del Gobernador, núm. 11*, de la que vamos a ocuparnos.

Su director es el Sr. Vilá y son profesores el Sr. Colomé y una señorita que sólo sabemos que se llama Rosita.

Los alumnos, como obediendo a una consigna, no dejan ver ni declaran los libros de texto. Se sabe, empero, por haberlos visto en sus manos, que algunos son de la Escuela Moderna, y con esto queda dicho que la enseñanza es abiertamente contraria a la religión.

Es escuela, es bisexual y alterna es la colocación de los dos sexos. Hasta el mes de julio último presidió la sala de estudio una imagen de mujer ligeramente vestida, llevando en una mano una tea encendida, un punal en la otra y pisando con sus pies una corona real, un ros, una espada y un emblema religioso.

Después de los sucesos de julio, la Horaciana de la calle del Gobernador, como cofrade que era, tomó vela en el entierro, descolgó su letrero del balcón y trasladó al otro lado de la casa que da a la calle de Montesión todo cuanto podía comprometerla.

Acostumbra esta escuela Horaciana, como las demás de su nombre, llevar a sus alumnos a paseos llamados instructivos en los cuales se les proporcionan ocasiones idílicas.

Observé tiempo atrás el vecindario que, todas las tardes antes de la hora de salida, se oía procedente del colegio un ruido especial, y preguntado lo que significaba, se obtuvo la explicación de que se trataba de la explosión del magnesio al sacar una fotografía.

En el Congreso de primera enseñanza, celebrado en diciembre último, su director Sr. Vilá, al esforzarse en pintar su escuela como un paraíso de inocencia—salvo un caso que confesó—sólo logró convencer a sus oyentes de que vivía en la luna. Convencido quedaría también el señor Rector de esta Universidad, de que la escuela Horaciana de la calle del Gobernador anda bastante distanciada de la moralidad, cuando por lo que pudo presenciar de visu propio mandó cerrarla en los últimos días de la semana pasada.

Se nos dice que el Sr. Vilá manifestó que su escuela tiene un patronato en el que figuran distinguidas personalidades catalanistas que militan en la Lliga Regionalista. Nos cuesta trabajo creerlo.

Escuela del Fomento Martinense.—Calle de Provenza, 587, San Martín de Provensals. Director, D. José Bayarri y directora, doña Rosalía Desplat.

Es escuela bisexual y en ella nula la enseñanza religiosa, por prevenirlo así un artículo de sus estatutos. Aunque aparentemente figuran otros; son sus libros de texto los de la Escuela Moderna, como se ha podido comprobar.

Peregrina es la definición del matrimonio, aprendida en dicha escuela por un infeliz niño, quien con ella dejó atónitos a sus incautos padres. Con tan vergonzosas enseñanzas y la lamentable caída, tiempo atrás, de uno de sus profesores con una alumna no necesita otra recomendación la Escuela del Fomento Martinense.

Escuela del Ateneo Obrero Martinense.—Bogatell, 70.

Escuela bisexual, con exclusión de toda enseñanza religiosa. El director, D. Juan Tornavell es un revolucionario conocido por tal en la Fraternidad Republicana de la calle Mayor del Clot, núm. 46, cuya escuela es también bisexual y la enseñanza, ácrata.

Centro Progresivo Instructivo del distrito 10.—Pasaje de Bassols.

Escuela de damas rojas; enseñanza anarquista y su director el Sr. Pena que tenía también a su cargo una escuela en la calle de Enamorados, 141, ¿Qué tal sería ella?

(Se continuará.)

EXTRANJERO

Un terremoto

Roma, 24.—En el Observatorio de Foggia los instrumentos sísmicos han registrado una serie de fuertes sacudidas, de origen muy próximo.

En el Tibet

Londres, 24.—En la Cámara de los Lores el ministro de la India ha declarado en la sesión de esta tarde que efectivamente se habían recibido despachos confirmando que un ejército chino había penetrado en el Tibet y que el Gran Lama vióse perseguido hasta las fronteras de Sikkim, en donde mientras los suyos se batían con los chinos logró el jefe escapar a la tenaz persecución; ha añadido el ministro que por ahora nada se sabe acerca del paradero del Gran Lama, pudiendo afirmar tan sólo que hasta hoy no ha llegado a territorio británico.

Construcciones navales

Londres, 24.—Continúan entre varias compañías de navegación poderosas, las negociaciones para llegar a la fundación de un arsenal marítimo común, en que puedan construirse los buques que necesitan; para dicho establecimiento se ha reunido ya la suma de un millón de libras esterlinas.

Los inmigrantes

Londres, 24.—El número total de los inmigrantes que el año pasado desembarcaron en Inglaterra fué de 422,548, pero hay que incluir en esta cifra 118,223 que no se quedaron en el Reino Unido; también durante el año pasado expulsó el gobierno británico de Inglaterra a 519 extranjeros, culpables de diversos crímenes.

Elección presidencial

Rio de Janeiro, 24.—Ha entrado en el período de plena actividad la campaña electoral para la presidencia de la República; créese segu-a la victoria del general Fonseca, pues le apoya la inmensa mayoría del partido republicano; por la primera vez en el Brasil, lucharán frente a frente en estas elecciones dos partidos, pues se presenta también para la presidencia la candidatura del consejero Barbosa, a la cual son favorables tres Estados de la Unión, pero le son contrarios los otros 17.

Las minas del Rif

Colonias 24.—Los hermanos Mannesmann telegrafían a la *Gaceta de Colonia*, que contrariamente a las informaciones publicadas por los periódicos, es imposible toda tentativa de acuerdo entre el sindicato que representan y la sociedad «La Unión de las Minas Marroquíes», mientras la Comisión de presupuestos del «Reichstag» no haya emitido informe sobre la cuestión en conjunto. Hasta entonces los hermanos Mannesmann, no contraerán compromiso alguno, por entender que, de hacerlo, podrían comprometer gravemente los intereses generales de Alemania.

La Alsacia-Lorena

Estrasburgo 24.—La delegación de la Alsacia Lorena ha presentado, por acuerdo unánime de todos los diputados, una moción encaminada a que se eleve aquellas dos provincias a la categoría de Estado federal y autónomo, asimilándolo a los demás de la confederación germánica.

El secretario de Estado declaró que el gobierno se ocupa seriamente en la elaboración de una constitución en sentido de la más amplia autonomía, esperando que el asunto quedará resuelto en breve plazo.

Sacudida sísmica

Sofía, 24.—En la ciudad de Filipopoli se ha sentido hoy una violentísima sacudida sísmica, la cual, sin embargo, no ha causado daño de ninguna clase.

Cámara de Comunes

Londres, 25.—En la Cámara de Comunes han votado en favor de la proposición Chamberlain sobre reforma de tarifas aduaneras 254 diputados y en contra 285, resultando por tanto de 31 votos la mayoría gubernamental.

OFICIAL

Movimiento de población del día de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Francisco J. Barba Tuset, Unión, 17, (57 años).—Rafael Virgili Nin, R. S. Juan, 67, (64 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas ayer

De San Carlos I. «Joven Pepe», de 35 ts., c. Rosales, con sal; consignado a don J. Mallot.

De Bilbao y es. v. «Cabo Quejo», de 1.213 ts., c. Echave, con efectos; consignado a D. M. Peres.

De Civitavecchia ber. gol. «Adelia», de 138 ts., c. Treglia, con duelas; consignado a D. L. L. Agostini.

Despachadas

Para Cette v. «Mongibello», con vino. Para Sevilla v. «Rearsen», con lastre. Para Marsella y es. v. «Cabo Quejo», con cargo general.

TELEGRAMAS

Madrid, 25.

Dice *La Correspondencia de España* que el Sr. Moret está decidido a retirarse a la vida privada, no indi-

cando línea alguna de conducta á sus amigos, dejándoles en completa libertad de acción.

Con todo, añade la *Correspondencia*, al Sr. Moret volvería á la política activa si la defensa de las libertades (P) lo requiriera.

Es probable que emprenda el señor Moret una larga excursión por el extranjero.

Un personaje oficial ha dicho que el Sr. Canalejas publicará la disolución de las Cortes entre los días 1.º y 6 del próximo marzo, abriéndose las Cortes á principio de junio, y ocupando éstas á mediados de julio en un amplio debate político y en la lectura de los presupuestos; éstos se discutirán después del verano, cerrándose acto seguido las Cortes. En enero se verificará la reapertura para plantear el programa de gobierno.

Última Información

Servicio especial de La Cruz

Madrid, 25, 1 t.

El proceso Macías Ante el Supremo

Ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha celebrado hoy la vista del proceso contra el exauditor de la Armada Juan Macías.

Ha asistido escasa concurrencia. Presidió el tribunal el general Suárez Valdés.

El fiscal ha pedido para el procesado la pena de 4 años y 4 meses de prisión por insulto á superiores, y 4 meses de arresto por calumnia al Consejo de ministros.

El fiscal ha declarado en su infor-

me que pide para Macías la pena mínima y que le sea de abono el tiempo de prisión preventiva.

El defensor, Sr. Gutiérrez Sobral, ha negado la culpabilidad del procesado y ha pedido su absolución.

Esta tarde seguramente se conocerá la sentencia del Consejo Supremo.

Cuarteles en Tarragona

Los diputados por Tarragona señores Nougés y Mayner, han visitado al ministro de la Guerra para pedirle que en el proyecto de construcción de cuarteles se atienda á Tarragona, que carece de alojamiento decoroso para las tropas.

El general Aznar les manifestó que en breve se anunciarían las obras de construcción de un cuartel de caballería y otro de artillería, y más adelante otro para infantería.

Bolsín

Interior fin de mes 00'00.

Fin próximo, 00'00.

Francos, 6'90.

Libras, 26'93.

Amortizable, 000'00.

EXTRANJERO

Equilibrio europeo

París.—Telegrafía de Berlín que el barón de Aerenthal ha conferenciado nuevamente con el canciller Bethmann Hollweg. De la nota oficiosa acerca de estas entrevistas resulta que Alemania y Austria-Hungría se esfuerzan en mantener el *statu quo* en Oriente y favorecen la consolidación ó afianzamiento de Turquía. Apoyadas en su alianza con Italia, miran con calma un porvenir inmediato, referente á la situación

general de Europa y á la marcha de los asuntos de Oriente.

Recepción diplomática

París.—Telegramas de Bruselas dicen que el rey ha recibido con el ceremonial de costumbre al ministro de España, quien le ha presentado sus credenciales.

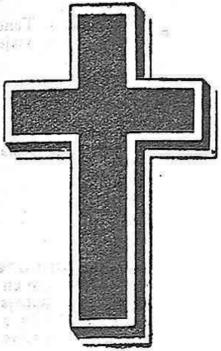
El incendio del «Isla de Luzón»

París.—Telegrafía de Messina que la carga que conducía el trasatlántico «Isla de Luzón» estaba tasada en cuatro millones de francos y que hasta ayer el fuego había consumido cueros por valor de un millón.

Bolsa de París

Exterior Español, 96'80
Acciones Norte, 368'00
Alicante, 423'00

Tip. F. Sagrañes, Conde de Rius, 9



DON RAFAEL VIRGILI NIN

FALLECIÓ A LAS DOCE Y MEDIA DE AYER TARDE

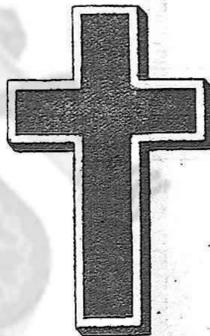
Habiendo recibido los auxilios espirituales y la Bendición Apostólica

— R. I. P. —

Sus afligidos, esposa doña Teresa Roig, hijos D. Lorenzo, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Metropolitana, D. Rafael, D. José y doña Isabel, hija política, doña Rosa Isern, nietas, hermana, hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes al comunicar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan encomienden á Dios el alma del finado y se sirvan asistir hoy sábado á las cinco y media de la tarde á la casa mortuoria, Rambla de San Juan 67, para acompañar el cadáver á la parroquial iglesia de San Francisco y de allí á la última morada, de lo que recibirán especial favor.

Tarragona, 26 de Febrero 1910.

NO SE INVITA PARTICULARMENTE.



El Ilustre señor

DOCTOR DON FRANCISCO J. BARBA TUSET

Magistrado suplente, Presidente de la Junta de Obras del Puerto, Secretario del Ilustre Colegio de Abogados, Vocal de los Consejos de Agricultura y Ganadería y del de Industria y Comercio, Asesor del Banco de España y de la Compañía de ferrocarriles del Norte, ex-concejal

HA FALLECIDO

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

— Q. E. P. D. —

El Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia Provincial, la Junta de Obras del Puerto, el Ilustre Colegio de Abogados, el Ilmo. Sr. Director del Banco de España, su afligida Vda., D.ª Isabel Miracle, hijos, hijo político, nietos, madre y hermanos políticos, tios, sobrinos, primos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir hoy sábado, á las cuatro y media de su tarde, á la casa mortuoria, Unión, 17, principal, para acompañar el cadáver á la Iglesia parroquial de San Juan Bautista y desde allí á la última morada, por cuyo favor quedarán sumamente agradecidos.

Tarragona, 26 de febrero de 1910

No se invita particularmente.

El duelo se despedirá en la ex-puerta de San Francisco.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta Archidiócesis ha concedido 100 días de indulgencia, por cada acto de piedad que se practique por el alma del finado.



LA ROPA QUE VISTE
A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA
SINGER

LA SUPREMACIA DE LA
MAQUINA SINGER

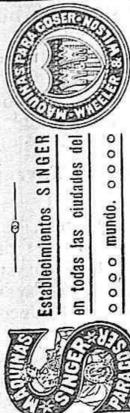
ha sido sostenida y aumentada durante cuarenta
años y en la actualidad pasan de

DOS MILLONES DE MAQUINAS SINGER
las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER,
ES LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONS-
TANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE
CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS
MAQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS
MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE
UTILIDAD PRÁCTICA



Tarragona. - Conde de Rius, 17

EMULSION NADAL

Ninguna otra contiene 80 por 100 aceite bacalao 1.º todo asimilable. Reconstituyente, tónico, nutritivo, niños, viejos, consunción, convalecencia, embarazo, lactancia, tos, tisis, escrófulos, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, do ores nervios. Premiada Exposiciones y Colegio Médico y Farmacéuticos. Es única. Farmacias y Droguerías.

León Ferreté é Hijos

REPRESENTANTES PROVINCIALES
DE VARIAS IMPORTANTES SOCIEDADES LEGALMENTE CONSTITUIDAS
DE

Crédito, Seguros, Industria y Comercio

Rambal de San Juan, 52, pral. - Tarragona

LA ACTIVIDAD de Pamplona: Única de su clase en España premiada con Medalla de Plata en el gran Concurso Internacional de París de 1904; bendecida por S. S. el Papa; Recomendada por los Rdmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza; Hechos todos los depósitos de GARANTÍA y demás requisitos señalados en la vigente Ley de Seguros; Es de las primeras y de las pocas aprobadas y autorizadas por la Comisaría de Seguros; Tiene cuantiosos edificios y terrenos en Pamplona, Zaragoza, S. Sebastián, Barcelona y otras, además de su capital social y reservas; Cuenta ya con más de cien mil suscriptores, y lleva satisfechos ya más de CUATRO MIL contratos terminados en sus diversos ramos de SEGUROS INFANTILES, SEGUROS DE RENTAS VITALICIAS, DE PLAZO FIJO, DE VIDA ENTERA Y MIXTOS, todos ellos de condiciones altamente morales y beneficiosas, y con combinaciones adecuadas para todas las clases, sexos y edades.

EL CRÉDITO GENERAL ESPAÑOL, de Barcelona: VENTA A PLAZOS y con muy ventajosas condiciones, de VALORES EXTRANJEROS cotizables en Bolsa y AMORTIZABLE CON PREMIOS. Es la mejor lotería; lleva vendidos en esta forma más de DIEZ MIL Títulos, siendo innumerables los premios que sus suscriptores han conseguido por este medio, sin el cual jamás los hubieran obtenido ni soñado, muchos de ellos ya antes de terminar la suscripción, como D. Lino Irigoyen, sastrer, Coruña, cien mil francos y solo había pagado sesenta pesetas; D. Emilio Pombo, Comercio, Santia-go, otros cien mil; D. Luis Carolá, fabricante, Villanueva Geltrú, 25.000; D.ª Antonia Font, Profesora, Coruña, 25.000; y con otros de menos cuantía aunque no despreciables ó á lo menos con amortizaciones siempre beneficiosas, sería intermi-nable la lista, entre ellos, D. Tomás Giró, Café París, Reus; D. Francisco Soto, Abogado, Burgos; Rdo. D. Miguel Lledós, Lérida; D. Aciselo Carrillo, Comercio, Córdoba; D. Romualdo Pujol, sastrer, Barcelona; D. Agustín Ros, Comercio, Tarragona, etc. etc. - Suscripción mínima 15 pesetas mensuales, dura 32 meses y con ella se adquieren tres títulos amortizables con premios hasta de 200.000 francos, pu-diéndose salir ya premiados el primer mes de suscripción.

BANCO POPULAR, de Pamplona: Sociedad Cooperativa de Crédito y Ahorro estilo alemán; participaciones á 105 ptas.; Imposiciones al 4 1/2, 5 y 5 1/2 o/o; Car-tillas Ahorro á dos ptas, mensuales, al 4 o/o; Préstamos, Descuentos, Cuentas co-rrientes, etc.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA, Madrid: Préstamos al 4'25 o/o, sobre fincas; amortizables en largos plazos hasta de cincuenta años.

ARGUI-ONA, de Pamplona: Lámparas eléctricas de incandescencia, marca «Polarlamp».

Pídanse detalles á León Ferreté é Hijos, Rambal de San Juan, 52, prin-cipal, Tarragona.

ORNAMENTOS DE IGLESIA

GRANDES TALLERES DE BORDADOS EN SEDA Y ORO

--de--

Francisco de P. Bochaca

SEO DE URGEL (Frontera de Andorra)

Gran surtido en Casullas, Dalmáticas, Capas, Estandartes, etc., etc.
Albas, Roquetes, Amitos, Cingulos y fiadores.

MISALES Y BREVIARIOS

IMAGENES DE TALLA Y CARTON MADERA
ORFEBRERÍA Y TODO LO CONCERNIENTE
AL CULTO DIVINO

Sombreros, bonetes y solideo, seccion especial en trajes ta'ares

SUCURSAL Y DEPOSITO EN TARRAGONA

VICENTE BRELL

Conde de Rius, 23 y Rambla San Juan, 57, Tarragona

A NUESTROS LECTORES

Mediante el cupón prima que ofrece-mos á nuestros lectores, pueden éstos conseguir importantísimas rebajas en la compra de novelas de la «Biblioteca Pa-tria» siempre que se dirijan á la Admi-nistración de la misma, Paseo del Prado 30, entresuelo. - Madrid.

Tarifa de precios para nuestros lectores (El certificado y franqueo por cuenta de la Biblioteca).

De 1 á 5 tomos, una peseta el tomo. - De 5 á 15 tomos, 90 céntimos id. - De 15 á 20 tomos, 80 céntimos id. - De 20 á 30 tomos, 70 céntimos id. - De 30 á 50 tomos en adelante, 65 céntimos id.

La colección completa, que consta de unos cincuenta tomos hasta la fecha pue-de adquirirse á plazos mensuales de 5 pesetas en adelante.

CUPÓN-PRIMA

D. _____
domiciliado en _____
provincia de _____ calle _____
núm. _____ desea adquirir _____
(1) tomos de la Biblioteca «Patria» importante pts. _____
FIRMA _____

(1) Indíquese el número de tomos y los títulos de los mismos por carta si es que no se deja á elección del Administrador de la Biblioteca.

MIGUEL MELENDRES CLARÁ

Dibujante y constructor de Altares

urnas, andos, sagrarios, monumentos para Semana Santa, etc. ARCOS DE TRIUNFO y otros adornos para fiestas populares.

Sección de composuras y transformación de los mismos. Tarifa la más económica.

Plaza de las Coles, -CARPINTERIA TARRAGONA

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

El día 24 de febrero saldrá de Barcelona, el de Málaga y el 30 de Cadiz el vapor

MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El día 10 de marzo saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cadiz el vapor

BUENOS AIRES

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico, Habana, Puerto Limón, Colon, de donde salen los vapores el día 12 de cada mes para Sabani-lla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tam-pico con trasbordo en Habana. Combina con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimien-tos directos. También admite carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS

El día de marzo saldrá de Liverpool y el día 5 de Barcelona, habiendo hecho las es-calas intermedias, el vapor

ISLA DE PANAY

directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Ja-pón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES

El día 3 de marzo saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cadiz el vapor

P. de SATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE CANARIAS

El día 17 de marzo saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz, el vapor

M. L. VILLAVEVERDE

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO PÓO

El día 25 de marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cadiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasa-jes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se em-barquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación. - La Compañía hace rebajas de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agri-cultura Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril de 1904, publicada en la «Gaceta» del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES. - La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que se sean entregados y de la colocación de los arti-culos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

El día 17 de marzo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor

R. M. CRISTINA

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios con-venacionales para camarotes de lujo.

Para más informes dirigirse á su Agente en Tarragona, D. José Vilar Tomás, Plaza de Olozaga, 12.

Ilustración católica

La Hormiga de Oro

Se publica todos los sábados con información gráfica mundial completísima y de actualidad palpable. Tiene correspondientes fotográficos en todas las poblaciones de España y en las más importantes del extranjero. Texto ameno é instructivo. Precio de suscripción: DIEZ Ptas. AL AÑO. Pago adelantado.

Oficias de Administración: Plaza de Santa Ana, núm. 26. BARCELONA.

Se suscribe en todas las Librerías católicas de España

PLANO DE JERUSALEN

Curioso y por todo punto interesante es el PLANO DE JERUSALEN y sus suburbios, según estaban en tiempos de Nuestro Señor Jesucristo. Con la magnífica lámina se publica un cuaderno descriptivo, vertido del que en latin compuso en 1584 Cristiano Adriconio Delpho. Lámina y cuaderno se completan mutuamente, y con ellos al frente es cosa fácil formarse idea de lo que era Jerusalem y sus arrabales en aquellos lejanos días en que tuvo lugar la divina obra de la redención del mundo.

Quienes sienten legitimo afán por conocer ese teatro de histórico recuerdo donde el rescate de los cristianos se verificó, lo hallarán al precio de ptas. 150, en Tarragona Librería de J. Armengol, Plaza de la Fuente.

MARCA REGISTRADA



PRECIO FIJO

ANTIGUA CASA EXCLUSIVA

- EN -

Géneros de Punto

Vda de Gonzalo Comella

10, Cardenal Casañas, 10

Barcelo

CERRADO LOS DIAS FESTIVOS

LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO

Defensor de los intereses morales y materiales del país

Independiente de todo partido

Religión, Ciencia, Literatura

Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche

CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES

Suscripción: Tarragona, trimestre..... 4 pesetas
Resto de España, id..... 4'50

